

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0125/99**

DECRETO

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Deliberativo la constitución del “Parlamento Juvenil” por el Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que se reunirá los días 29 y 30 de Julio en la ciudad de la Plata, con la participación de escuelas medias y polimodales de la Provincia.-

ARTICULO 2º) Elevar copia de la presente al Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Diputado Alejandro Mosquera y a la Presidente de la Comisión para el Parlamento Juvenil Diputada Susana Amaro.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 27 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0016/99.-